



Resolución Dirección Ejecutiva

Nº27/2021

Montevideo, 30 de noviembre de 2021

VISTO: la solicitud de modificación de licencia presentada por Robótica SRL.

RESULTANDO:

I) Por Resolución R/JD/122/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) le otorgó a Robótica SRL una licencia de cultivo de Cannabis no psicoactivo con fines medicinales, por un plazo de 3 años.

II) Con fecha 17 de noviembre de 2021, Robótica SRL solicitó formalmente al IRCCA la modificación de su licencia.

CONSIDERANDO:

I) La solicitud de modificación de licencia fue evaluada por las áreas técnicas del IRCCA, las cuales formularon observaciones que fueron oportunamente subsanadas.

II) La modificación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo para la para solicitud de Licencia de cultivo y actividades post cosecha de Cannabis no psicoactivo para uso medicinal, aprobado por Resolución JD/82/2020 de fecha 2 de octubre de 2020.

III) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificación o ampliación de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.

IV) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y a las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.

V) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley Nº19.172, en el Decreto Nº246/021 y en la Resolución R/JD/31/2019,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,



RESUELVE:

- 1°) Modificar la licencia de cultivo de Cannabis no psicoactivo con fines medicinales otorgada a Robótica SRL por R/JD/122/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, de acuerdo al texto que se adjunta a continuación y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2°) Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando IV).
- 3°) Notificar a Robótica SRL.
- 4°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 5°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.

Firmado por:

- Cr. Diego Serrano – Director Ejecutivo (i) – IRCCA